

Los Planes de Recursos Humanos de las comunidades son ilegales, al no respetar la Ley de Cohesión, y obvian un requisito previo imprescindible: un Registro Nacional de Profesionales

Antonio Pais

Así lo ha defendido José Ramón Oncins, coordinador de JURISCESM, durante el Congreso del Sindicato Médico de Castilla y León, en el que José Luis Díaz Villarig ha renovado su cargo como presidente y se ha abogado por la recuperación de la dignidad del médico

León (23-6-2009).- José Ramón Oncins, coordinador de JURISCESM, la asesoría jurídica del Sindicato Médico, ha denunciado la ilegalidad que se repite en la elaboración de los Planes de Ordenación de Recursos Humanos de las comunidades autónomas. El motivo de la ilegalidad al que se ha referido Oncins, en su intervención durante el V Congreso de CESH-Castilla y León, reside en que los citados Planes no respetan la disposición final segunda de la Ley de Cohesión: para respetar el equilibrio financiero y la cohesión del SNS es preciso que las decisiones que tengan trascendencia en materia presupuestaria pasen por una Comisión del Consejo Interterritorial... que todavía no ha sido formada. Además, los Planes tampoco respetan un requisito previo imprescindible que exige CESH: un Registro Nacional de Profesionales.

Oncins ha participado en la mesa de debate 'La gestión de los profesionales en los sistemas públicos de salud. La gestión del conocimiento', una mesa moderada por Tomás Toranzo, vicepresidente del Sindicato Médico en la comunidad. En la interesante mesa redonda también intervinieron Alfonso Moreno, presidente del Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud; Miguel Ángel García Pérez, de la Fundación CESH; y Esperanza Vázquez, directora general de Recursos Humanos del Sacyl.

"La mesa de debate dio mucho de sí y ofreció interesantes análisis", ha señalado, en declaraciones a EL MEDICO INTERACTIVO, Tomás Toranzo. "Alfonso Moreno habló sobre el impacto que tendrá en la formación de los médicos la troncalidad, la gran oportunidad que supone", ha añadido. Aunque la puesta en marcha del sistema troncal todavía llevará un tiempo (se estima que el plazo será de al menos un año).

La segunda intervención, la de Oncins, fue muy llamativa. El coordinador de JURISCESM habló de los requisitos que debe tener un Plan de Ordenación de Recursos Humanos, un instrumento vital para desarrollar en los sistemas de salud las cuestiones que afectan a la vida laboral y profesional del médico: de la formación a la jubilación, pasando por la movilidad, la provisión de plazas, la cartera de servicios...

"José Ramón Oncins ha denunciado la sistemática ilegalidad en la que vienen incurriendo las comunidades autónomas. Un requisito previo, imprescindible a la hora de hacer un Plan de este alcance, es conocer con qué recursos se cuenta y qué se necesita. Y esto pasa por tener un Registro de Profesionales nacional que exigen tanto la LOPS como el Estatuto Marco; es algo que viene reclamando CESH para que las decisiones que se toman en materia de personal sean eficientes y posibles, pero que de momento no se ha hecho", dice Toranzo.

"Pero es que, además, las decisiones sobre estos Planes, ha incidido Oncins, afectan a otras comunidades autónomas, afectan a la cohesión del SNS. Y por ello, para no propiciar desigualdades, deben estar tuteladas en el Consejo Interterritorial. Porque en primer lugar debe estar el que los ciudadanos españoles tengan derecho a una misma asistencia, sea cual sea el lugar del país en el que se encuentren", añade.

Demografía médica y logros

Las intervenciones de Miguel Ángel García y Esperanza Vázquez cerraron la mesa redonda. El primero se ha referido a la demografía médica como condicionante en la elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Humanos. El representante de CESM presentó un análisis detallado sobre la demografía médica en Castilla y León, que está “por encima de la media nacional en cuanto a número de profesionales, aunque hay que tener muy en cuenta la gran dispersión geográfica existente en la comunidad. Es importante, en todo caso, fidelizar a los profesionales y exprimir al máximo nuestra capacidad de formación”, ha resumido Toranzo.

Vázquez, por último, se ha referido a éste como uno de los logros conseguidos por el Sacyl desde que se produjeron las transferencias sanitarias. En este punto, José Luis Díaz Villarig ha declarado a este medio que éste y otros logros se alcanzaron gracias al “esfuerzo, el sacrificio y las lágrimas” de CESM “y también de los ciudadanos”.

Díaz Villarig ha vuelto a defender en el Congreso la importancia que debe tener en Castilla y León el Consejo de la Profesión Médica, pues es preciso, ha dicho, “que las organizaciones que representamos al médico estemos unidas y seamos potentes para establecer una línea de diálogo, directa, con la Administración sobre nuestros problemas. En CESM vamos a seguir luchando por cuestiones como la carrera profesional, el complemento específico, el precio de la hora de guardia... cosas concretas en las que ya se ha conseguido mucho”.

“Pero, sobre todo, queremos centrarnos más que nunca en luchar por la recuperar la dignidad y el placer de ser médico, por nuestra esencia. Y digo recuperar: es algo que está amenazado. Las Administraciones Públicas quieren acabar con las organizaciones que representan al médico: están surgiendo cosas extrañas, como el Plan Bolonia (la amenaza de querer convertir al médico en un diplomado) y parece que la Administración quiere que el papel del médico lo suplanten otras organizaciones. Ahora estamos hablando de principios de una profesión tan antigua”.

La ausencia del consejero de Sanidad

Díaz Villarig, que será cuatro años más presidente del Sindicato Médico de Castilla y León, al haber sido su candidatura la única que se ha presentado a los comicios (se mantiene también el Comité Ejecutivo), ha lamentado la ausencia en el Congreso del consejero de Sanidad de la comunidad, Francisco Javier Álvarez Guisasola, pues “nunca tendrá tan fácil la oportunidad de reunirse y conocer la realidad de nuestra problemática con tanta gente tan representativa de la profesión médica, en Castilla y León y en España”.

En efecto, en el Congreso celebrado en el Colegio de Médicos de León intervinieron el secretario general de CESM, Patricio Martínez, el presidente de la OMC, Juan José Rodríguez Sendín o los ya citados Tomás Toranzo, que es presidente nacional de SEMES (Sociedad de Urgencias) o Alfonso Moreno.

Médico Interactivo